




**SUBDIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO DE CUARENTENA VEGETAL
SERVICIOS PRESTADOS 2019
ACUERDO C.D SENASA 005-2019**

No.	Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
1	Permiso fitosanitario de importación	Autorización de importación de productos y subproductos de origen vegetal, semillas y material vegetativo y organismos benéficos para la agricultura, previo cumplimiento de requisitos basados en principios técnicos y científicos	Ver reglamento de tasas por servicios Artículo 9 del Acuerdo C.D.SENASA 005-2019, Cobro según kilogramos a importar: 1 Por Emisión o Revalidación de Permisos Fitosanitarios de Importación de Productos y Subproductos de Origen Vegetal: 1.1 Productos Varios (Descripción en Kilogramos): CARGA CONTENERIZADA 1.1.1 Hasta 5000 Kg... L. 300.00 1.1.2 De 5001 a 15 000 Kg L. 350. 00 1.1.3 De 15 001 a 25 000 L. 420.00 1.1.4 Para importaciones arriba de 25,000 kg se cobrará según corresponda a los rangos anteriores de la tabla. 1.2 Productos a Granel en Barco (Descripción en Kilogramos): 1.2.1 Hasta 25 000 Kg L. 525.00 1.2.2 De 25 000 a 500 000 Kg L. 780.00 1.2.3 De 500 001 a 2 000 000 Kg L. 1750.00 1.2.4 De 2 000 001 a 5 000 000 Kg L. 3450.00 1.2.5 De 5 000 001 a 10 000 000 de Kg L. 5700.00 1.2.6 Mayor a 10,000,000 kg aplicará tasa por cada 100 kg de exceso.* L.0.30 * Nota 1: En caso de diferencias entre lo autorizado en el permiso de importación y el resultado del pesaje de la carga a granel, los sobrantes no requerirán de un nuevo permiso, siempre que estos no sean mayores a cinco (5%) por ciento del peso o volumen, respecto de lo manifestado.	Llenado de solicitud de permiso de importación Presentarla en ventanilla de SENASA con una antelación mínima 15 días antes de la llegada de la correspondiente importación, se emite el permiso si cumple los requisitos fitosanitarios y normas nacionales	*Llenado de Solicitud de permiso Fitosanitario de Importación *Adherir timbre del Profesional de las Ciencias Agrícolas *Anexar factura proforma *RTN si es primera vez a importar *Pago de TGR-1 en el sistema bancario acorde a los Kg solicitados.	Solicitud de permiso de importación
2	Emisión de Notificaciones MSF por adquisición	Autorización de importación de productos y subproductos de origen vegetal, semillas y material vegetativo bajo la modalidad de libre tránsito	Ver reglamento de tasas por servicios Artículo 9 del Acuerdo C.D.SENASA 005-2019, cobro según kilogramos a importar: 1.3 Emisión de Notificaciones MSF por Adquisición 1.3.1 Hasta 5000 Kg... L. 300.00 1.3.2 De 5001 a 15 000 Kg L. 350. 00 1.3.3 De 15 001 a 25 000 Kg L. 420.00 1.3.4 Para importaciones arriba de 25,000 kg se cobrará según corresponda a los rangos anteriores de la tabla	Ingresar a la pagina de la SIECA www.sieca.int y seleccionar el icono, Plataformas Electronicas, posteriormente dar clic en el icono de Servicios en línea seguidamente dar clic en Notificaciones MSF. Otra manera de Acceder es atravez de la página del SENASA www.senasa.gob.hn y seleccionar el icono de Unión Aduanera que lo encontrarás en la parte inferior a lado derecho de tu pantalla. Regístrarse en la página llenando los datos que se solicitan en el formulario. Una vez registrado en el sistema de notificación MSF se le enviarán las credenciales al correo que se digitó en el registro. Una vez Ingresado a la Plataforma selecciona la pestaña de Consultas y luego Clic en Notificaciones ahí podra ver las notificaciones pendientes de pago. El siguiente paso es hacer el respectivo pago de manera Manual o En Línea como prefiera el contribuyente mediante un TGR-1.	*Registro en línea con Su RTN *Adjunto el Pago Del TGR-1 Firmado y sellado por el Banco.	Formato en línea
3	Certificado Fitosanitario de exportación	Autorización de exportación de productos y subproductos de origen vegetal, semillas y material vegetativo y organismos benéficos para la agricultura cumpliendo con los requisitos fitosanitarios exigidos por el país importador y normas nacionales	Ver reglamento de tasas por servicios Artículo 10 del Acuerdo C.D. SENASA 005-2019 Cobro según kilogramos a exportar: 2 Por Emisión de Certificado Fitosanitario de Exportación para Productos y Subproductos de Origen Vegetal: 2.1 Hasta 25,000 kg L. 450.00 2.2 De 25,001 a 250,000 Kg L. 680.00 2.3 De 250,001 a 1,000,000 kg L. 1350.00 2.4 Para exportaciones arriba de 1, 000,000 kg se cobrará según corresponda a los rangos anteriores de la tabla.	Registrarse en el SECEH Digitación en línea del certificado sistema Verificación de requisitos fitosanitarios y aprobación del certificado fitosanitario en línea Solicitante lo imprime	*Llenado de Solicitud del certificado Fitosanitario de exportación *Adherir timbre del Profesional de las Ciencias Agrícolas *Anexar factura proforma * Pago de TGR-1 en el sistema bancario acorde a los Kg solicitados.	Solicitud de certificado fitosanitario de exportación

4	Emisión de Notificaciones MSF por transferencia	Autorización de importación de productos y subproductos de origen vegetal, semillas y material vegetativo bajo la modalidad de libre tránsito	Ver reglamento de tasas por servicios Artículo 10 del Acuerdo C:D. SENASA 005-2019, Cobro según kilogramos a exportar: 3 Emisión de Notificaciones MSF por Transferencia 3.1 Hasta 25,000 kg L. 450.00 3.2 De 25,001 a 250,000 Kg L. 680.00 3.3 De 250,001 a 1,000,000 kg L. 1350.00 3.4 Para exportaciones arriba de 1, 000,000 kg se cobrará según corresponda a los rangos anteriores de la tabla.	Ingresar a la página de la SIECA www.sieca.int y seleccionar el Icono, Plataformas Electrónicas, posteriormente dar clic en el icono de Servicios en línea seguidamente dar clic en Notificaciones MSF. Otra manera de Acceder es a través de la página del SENASA www.senasa.gob.hn y seleccionar el icono de Union Aduanera que lo en contrará en la parte inferior a lado derecho de tu pantalla. Registrarse en la página llenando los datos que se solicitan en el formulario. Una vez registrado en el sistema de notificación MSF se le enviarán las credenciales al correo que se digitó en el registro y puede proceder a generar la Notificación. Creada la notificación el siguiente paso es hacer el respectivo pago de manera Manual o En Línea como prefiera el contribuyente mediante un TGR-1.	*Registro en línea con Su RTN *Adjunto el Pago Del TGR-1 Firmado y sellado por el Banco.	Formato en línea
5	Certificación de empresas bajo norma NIMF 15 para la fabricación del embalaje de madera	Constancia de certificación anual	Ver reglamento de tasas por servicios Artículo 11 del Acuerdo C:D. SENASA 005-2019 1 Registro de Plantas para tratamiento de Embalaje bajo norma NIMF 15. L. 5000.00 2 Renovación de registro anual a las Plantas para tratamiento de Embalaje bajo norma NIMF 15. L. 2500.00	Presentar la solicitud en oficinas SENASA anexando la documentación exigida en Acuerdo 487-05, se analiza la misma se realiza visita técnica a las instalaciones para verificar si cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 487-05 y 45-16 si cumple se emite número de registro y constancia de autorización vigente por un año	*Para empresas: Carta Poder debidamente autenticada, Fotocopia del Acta de Constitución de Sociedad debidamente autenticada, Permiso de Operación de la municipalidad vigente, Fotocopia del Registro Tributario Nacional *Para personas naturales: Carta Poder debidamente autenticada. Escritura de Comerciante Individual. Permiso de Operación de la municipalidad vigente, Fotocopia de documentos personales Cumplir con lo estipulado en el Acuerdo 487-05 y 45-16	Nota formal solicitando la certificación
6	Certificación de exportaciones	Inspección de envíos de exportación	Ver reglamento de tasas por servicios Artículo 10 del Acuerdo C:D. SENASA 005-2019 1 Servicio de Inspección Fitosanitaria de Envíos para Exportación de Productos y Subproductos de Origen Vegetal: 1.1 Servicio de inspección fitosanitaria de envíos para exportación de productos y subproductos de origen vegetal en el sitio de producción L. 800.00 1.2 Servicio de inspección fitosanitaria de envíos para exportación de productos y subproductos de origen vegetal en Centros de Inspección Oficial. L. 500.00	Exportador notifica a SENASA la exportación indicando producto, lugar y fecha de la inspección	Pago de TGR-1	Formato de Inspección


Inge. Claudio Banegas
Jefe del Departamento de Cuarentena Vegetal por Delegación




Ing. Claudio Banegas
Subdirector General de Sanidad Vegetal por Delegación

